

SOLICITUD DE ACREDITACIÓN COMO SERVICIO DE PREVENCIÓN AJENO A LAS EMPRESAS

DATOS DE LA ENTIDAD

D/D ^a		NIF
<input type="text"/>		<input type="text"/>
EN REPRESENTACIÓN DE LA ENTIDAD		
<input type="text"/>		
CUENTA CÓDIGO COTIZACIÓN S.S.	C.I.F.	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	
DOMICILIO DE LA ENTIDAD		
<input type="text"/>		
PROVINCIA	LOCALIDAD	CÓDIGO POSTAL
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

De conformidad de lo establecido en el artículo 23 del R.D. 9/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Servicios de Prevención, y desarrollado por el artículo 3 de la Orden TIN/2504/2010 de 20 de septiembre.

SOLICITA

La acreditación para actuar como Servicio de Prevención Ajeno a las empresas en el ámbito territorial de:

Declara, asimismo, la veracidad de los datos contenidos en la presente solicitud.

DOCUMENTACIÓN QUE SE DEBE APORTAR, establecida en el artículo 23 del R.D. 38/1997 y en el artículo 3 de la Orden TIN/2504/2010.

<ul style="list-style-type: none"> Aspectos de la actividad preventiva que pretende efectuar, especificando los tipos de actividad que tienen capacidad de desarrollar (en documento aparte)
<ul style="list-style-type: none"> Ámbito territorial y de actividad profesional en los que pretende actuar, así como previsión del número de empresas y volumen de trabajadores en los que tiene capacidad para extender su actividad preventiva, en función de los recursos humanos y materiales previstos (en documento aparte).
<ul style="list-style-type: none"> Previsión de dotación de personal para el desempeño de la actividad preventiva, debidamente justificada, que deberá ser efectiva en el momento en que la entidad empiece a prestar servicios, y con indicación de su cualificación profesional y dedicación, especificando su ámbito territorial de prestación de servicios (en documento aparte).
<ul style="list-style-type: none"> Identificación de las instalaciones, de los medios instrumentales y de su respectiva ubicación (en documento aparte).
<ul style="list-style-type: none"> Compromiso de tener suscrita una póliza de seguro o garantía financiera equivalente que cubra su responsabilidad, por una cuantía mínima de 1.750.000 euros, efectiva en el momento en que la entidad empiece a prestar servicios. El importe de la cobertura será anualmente actualizado en función de la evolución del índice de precios al consumo, sin que la citada cuantía constituya el límite de la responsabilidad del servicio (en documento aparte)
<ul style="list-style-type: none"> Los contratos o acuerdos a establecer, en su caso, con otras entidades para la realización de actividades que requieran conocimientos especiales o instalaciones de gran complejidad.



NUEVO SISTEMA DE NOTIFICACIONES POR COMPARECENCIA EN SEDE ELECTRÓNICA (NOTI)

Las notificaciones se practicarán exclusivamente por vía electrónica irán dirigidas a :

NIF/NIE	Correo Electrónico	Teléfono
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Nombre	Apellido 1	Apellido 2
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

La persona indicada para consultar las notificaciones deberá acceder a la Ventanilla del Ciudadano y Notificaciones Electrónicas de la Sede Electrónica (<https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es/web/es/ventanilla-ciudadano-notificaciones-electronicas.html>).

Sólo se podrá acceder a la notificación a través del sistema Cl@ve (<https://clave.gob.es/>) o cualquier certificado reconocido por esta Administración.

De conformidad con el artículo 43 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas la notificación se hará por medios electrónicos para los sujetos obligados según el artículo 14.2 de la Ley o para los interesados que expresamente lo elijan mediante la inclusión de su correo electrónico en la solicitud.

La notificación se efectuará por el sistema de "notificación por comparecencia electrónica", que permite al interesado acceder al contenido del acto o resolución, previa remisión de un aviso en el que se le informa de la puesta a disposición de una notificación en la sede electrónica, así como de que si en el plazo de diez días naturales desde la puesta a disposición no accede a su contenido, se entenderá rechazada, entendiéndose cumplida la obligación de notificar en virtud de lo dispuesto en el apartado 3 del referido artículo 43.

Para cualquier consulta relacionada con la materia, puede dirigirse al teléfono de información administrativa 012.

En cumplimiento de lo previsto por el Reglamento General de Protección de Datos, los datos de carácter personal facilitados en el presente formulario así como la documentación que se adjunte, serán objeto del tratamiento que se indica en la ficha informativa del Registro de Actividad, cuyo responsable de tratamiento es la Dirección General de Trabajo y Prevención de Riesgos Laborales, disponible junto con la presente solicitud en el portal www.tramitacastillayleon.es en el apartado de "Protección de los Datos de carácter Personal".

Puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad y oposición en los términos establecidos en el citado Reglamento, ante el Delegado de Protección de Datos de esta Consejería a través del siguiente correo electrónico "dpd.empleoeindustria@jcy.l.es", o bien por correo postal a la dirección: Consejería de Empleo e Industria. Delegado de Protección de Datos, Calle Francisco Scrimieri 3, Valladolid 47014.